

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.213 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Eugenio Martín, contra la empresa “Segur Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Alberto Eugenio Martín de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social, Ángel Juan Alonso Boggiero.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alberto Eugenio Martín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 8 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.786/11)